



ACTA DE AUDIENCIA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: DARLEY YURANI LONDOÑO MERCADO
DEMANDADO: SINTRASANT – OTROS.
RADICACIÓN 055793105001 2020 00251 00

❖ **INSTALACIÓN**

En Puerto Berrío – Antioquia, siendo las 9:44 A.M. del día **23 de enero de 2025**, la suscrita Juez Primero Laboral del Circuito de esta ciudad se constituye en audiencia pública y virtual, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

❖ **COMPARECENCIA**

DARLEY YURANIA LONDOÑO MERCADO identificada con C.C. 63.254.176 como demandante.

VÍCTOR ALFONSO ZULETA QUIÑONES como apoderado de la parte demandante.

OSCAR HERNAN RIVILLAS ZAPATA como apoderado de la demandada en solidaridad MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO.

ROQUE ALEXIS ORTEGA CORREA como apoderado de la demandada E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA.

ALEJANDRO GÓMEZ MARIN apoderado de la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

MARIA PAULA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ como apoderada de la llamada en garantía SEGUROS CONFIANZA S.A.

CONSTANCIA. Inasistencia de SINTRASANT y PROASEGUR.

AUTO

RECONOCER personería jurídica para actuar a ROQUE ALEXIS ORTEGA CORREA como apoderado de la demandada E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA, ALEJANDRO GÓMEZ MARIN como apoderado de la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A, MARIA PAULA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ como apoderada de la llamada en garantía SEGUROS CONFIANZA S.A.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS.

❖ **OBJETO DE LA AUDIENCIA**

En audiencia del 8 de noviembre de 2024, se fijó el día de hoy como fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S. En esa medida la suscrita procederá.

❖ **PRÁCTICA DE PRUEBAS**

AUTO.

INCORPORAR con plenos efectos probatorios la documental obrante en el índice 058 del expediente digital.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS.

AUTO.

Se prescinde de la práctica del INTERROGATORIO DE PARTE SINTRASANT solicitado SEGUROS DEL ESTADO Y CONFIANZA, ante la inasistencia del interrogado.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS.

Se practicó el INTERROGATORIO DE PARTE A LA DEMANDANTE, solicitado por el MUNICIPIO, ESE, SEGUROS DEL ESTADO, SEGUROS CONFIANZA. No se practicó en favor de SINTRASANT ante su inasistencia.

Se practicaron los TESTIMONIOS DE LA PARTE DEMANDANTE: ORNELI MARTINEZ TAMACHO y JOSE MANUEL MARÍN.

AUTO.

ACEPTAR el desistimiento de la práctica del testimonio de DAYANA MARCELA AGUILAR CAICEDO decretado en favor de la parte demandante, y de los testimonios decretados a favor de la ESE y de SEGUROS CONFIANZA.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS.

AUTO:

CERRAR debate probatorio.

CORRER traslado para alegar de conclusión.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

Los apoderados de la parte demandante, SINTRASANT, MUNICIPIO, ESE, Y LLAMADAS EN GARANTIA.



AUTO:

PRIMERO. **SUSPENDER** la presente diligencia.

SEGUNDO. **SEÑALAR** el día **28 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 A.M.** como fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S., en la cual se proferirá la sentencia que derecho corresponda.

TERCERO. **INFORMAR** a las partes el link desde el cual podrán acceder a la próxima diligencia: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTgzN2U4ODctMDUwOC00NDYwLTljYzctYWZiN2E5N2RhYjEx%40thead.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%224b22acd7-7ab9-4647-a469-1ac0005aa411%22%7d

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

La grabación de la diligencia se podrá consultar en el siguiente link: [PROCESO_05579310500120200025100 AUDIENCIA DESPACHO_055793105001 Juzgado 001 Laboral de Puerto Berrío 055793105001 PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA-20250123_094425-Grabación de la reunión.mp4](https://procesosjudicial.gov.co/05579310500120200025100/AUDIENCIA_DESPACHO_055793105001/Juzgado_001_Laboral_de_Puerto_Berrio_055793105001/PUERTO_BERRIO_-_ANTIOQUIA-20250123_094425-Grabación_de_la_reunión.mp4)

Firmado Por:

Erika Daniela Carrillo Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Puerto Berrío - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee047d2c1a72f2a6fa20bc3ea4e39ab0f0d8d7396ecb3d1c80feb98fe517679a**
Documento generado en 24/01/2025 10:13:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>